



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00629455- -UNC-ME#FAUD -

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-285-E-UNC-DEC#FAUD en el sentido de designar por concurso a la Arq. Celina CAPOROSI (Leg. 34.434), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Arquitectura VI B de la carrera de Arquitectura, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años;

Lo establecido por la Res. HCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-285-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, designar por concurso a la Arq. Celina CAPOROSI (Leg. 34.434), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Arquitectura VI B de la carrera de Arquitectura, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- Eximir a la Arq. CAPOROSI del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 55, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 4°.-La nombrada en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico cajacomplementaria @cajaip.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 5°. - Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.